ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO, ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA.

Siendo el día 22 de diciembre de 2020, a las 13:00, se procede a la celebración on line de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro Universitario San Isidoro, asistiendo los miembros que se relacionan a continuación:

Miembros natos:

Representante del órgano de administración: D. Diego Gálvez Ochoa.

Director/a del Centro/ Funciones de investigación: Dr. D. Cayetano Medina Molina.

Subdirector/a calidad del Centro: Dra. Dª. Consuelo Camacho Pereira.

Director/a de Unidad Docente: Dr. D. Raúl Sequera Díaz

Personal docente e investigador:

Dr. D. Rodrigo Siles Acuña

Dra. Dª. Raquel Cano Díaz.

Un representante del PAS: Dª. Maria Elena Narváez Rodriger

Representante de los alumnos: Lydia de Manuel Cantos

Representante de los egresados: Juan Carlos Sánchez Noriega. Excusa asistencia.

1º- Informe de la Subdirección de Calidad del Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

La Subdirectora de calidad informa que el Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, ha sido certificado por Aneca en cuanto a la Implantación del sistema de calidad, de conformidad con el Programa Audit 2018. En informe de 15 de diciembre, así lo ha hecho constar.

Se ha puesto de manifiesto el compromiso del Centro con la calidad, y la colaboración de todos los grupos de interés para su seguimiento y mejora. En particular se agradece al área técnica de calidad del Centro el trabajo realizado.

Fue presentada a auditoría un Plan de acciones de Mejora, para subsanar las tres no conformidades menores, y contestar a las oportunidades de mejora que se hacen. Las no conformidades se refieren a la revisión en fecha de la carta de servicios y de los manuales de calidad, y a que la Carta de Servicios del Centro no contempla entre sus compromisos la garantía de atención, adaptación y accesibilidad a alumnos con necesidades especiales.

Felicita a la Facultad de Deporte de la UPO por la obtención también de tal certificación de Aneca, y agradece a todo el personal de la UPO el apoyo prestado.

Sin perjuicio de lo anterior, las Comisiones de calidad de cada Grado han continuado trabajando, habiendo elaborado los Informes de seguimiento de los Grados y sus respectivos Planes de Mejora, que se someten a revisión de esta Comisión.

2º- Aprobación del Acta de la reunión anterior de 22 de julio de 2020.

Se aprueba por unanimidad

3º- Valoración del seguimiento de la Carta de Servicios del Centro.

En el curso 2019/2020, el grado de cumplimiento de los compromisos de la Carta de Servicios del centro ha sido alto. La revisión de los compromisos ha llevado a la Comisión de calidad del Centro a aclarar dos de ellos.

En el 9.2: Acceso disponible para el PDI al listado de alumnado de las asignaturas a partir de 3 días hábiles siguientes a la finalización del periodo establecido para matriculación, se ha considerado que se mejora computando la disponibilidad de listas desde el comienzo del curso, en lugar de tomar como referencia el período establecido para matriculación. Pasando a tener el compromiso el siguiente literal: Acceso disponible para el PDI al listado de alumnado de las asignaturas a partir de 3 días hábiles siguientes al comienzo del curso.

El compromiso relativo a “Elaborar un Programa de Formación para el Personal de Administración y Servicios antes del 15 de enero de cada anualidad” ha pasado a ser: Elaborar un Programa de Formación para el Personal de Administración y Servicios antes del 15 de enero cada dos años. Ya que el Plan de Formación se realiza cada dos años, de forma coordinada a la evaluación por competencias del PAS y detección de necesidades de formación.
Se aprueba por unanimidad.

4º.- Revisión anual del seguimiento del Grado en Derecho, plan de mejora y seguimiento del plan de mejora.

Se revisa el Informe de seguimiento presentado por la Comisión de garantía de calidad del Grado, y el Plan de Mejoras, y se eleva a su aprobación por Consejo de Gobierno.
Se aprueba por unanimidad.

5º.- Revisión anual del seguimiento del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte**,** plan de mejora y seguimiento del plan de mejora.

Se revisa el Informe de seguimiento presentado por la Comisión de garantía de calidad del Grado, y el Plan de Mejoras, y se eleva a su aprobación por Consejo de Gobierno.

6º.- Revisión anual del seguimiento del Grado en Dirección y Administración de Empresas, plan de mejora y seguimiento del plan de mejora.

Se revisa el Informe de seguimiento presentado por la Comisión de garantía de calidad del Grado, y el Plan de Mejoras, y se eleva a su aprobación por Consejo de Gobierno. Se aprueba por unanimidad.

7º.- Revisión anual del seguimiento del Grado en Fisioterapia, plan de mejora y seguimiento del plan de mejora.

Se revisa el Informe de seguimiento presentado por la Comisión de garantía de calidad del Grado, y el Plan de Mejoras, y se eleva a su aprobación por Consejo de Gobierno. Se aprueba por unanimidad.

8º.- Revisión anual del seguimiento del Grado en Comunicación, plan de mejora y seguimiento del plan de mejora.

Se revisa el Informe de seguimiento presentado por la Comisión de garantía de calidad del Grado, y el Plan de Mejoras, y se eleva a su aprobación por Consejo de Gobierno. Se aprueba por unanimidad.

9º.- Revisión anual del seguimiento del Grado en Comunicación Digital, plan de mejora y seguimiento del plan de mejora.

Se revisa el Informe de seguimiento presentado por la Comisión de garantía de calidad del Grado, y el Plan de Mejoras, y se eleva a su aprobación por Consejo de Gobierno. Se aprueba por unanimidad.

10º.- Propuesta de nombramiento de representante del profesorado en la Comisión de calidad de ADE.

Se propone a la profesora Mónica Vilar como representante del profesorado en la Comisión de calidad del Grado en Administración y Dirección de empresas del centro adscrito. Tal propuesta se eleva al Consejo de Gobierno del Centro.

11º.- Asunción de funciones de la responsabilidad de calidad del Grado en Derecho por la Subdirectora de calidad del Centro.

La Subdirectora del Centro asumirá las funciones de la responsabilidad de calidad del Grado en Derecho, en tanto se valora propuesta para nombramiento.

12º.- Aprobación, si procede, del Informe de adecuación y mejora del sistema de calidad del Centro y sus Títulos. Análisis de las mejoras que se plantean en el mismo.

La Subdirectora de calidad del Centro procede a exponer el contenido del Informe de adecuación y mejora del sistema de calidad del Centro y sus Títulos, que constituye evidencia del sistema. El presente curso, en cumplimiento de la mejora acordada en contestación a no conformidad menor del Informe de certificación de implantación

Audit, se ha añadido análisis de la necesidad, en su caso, de adaptación de los manuales de calidad del Centro.
Se aprueba por unanimidad

13º- Asuntos de trámite.
No se plantean.

14º.- Ruegos y preguntas
No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14.30 horas, finaliza la sesión.

Firma: Dª Mª Elena Narváez (Secretaria)

Consuelo Camacho

Firma Vº.Bº: Dª Consuelo Camacho (Subdirectora de Calidad)